LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.968, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Juan Felipe Bonilla Troncoso

CEDULA DE C. No. 80.850.561 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá , EL DIA 31 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2008

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

21128

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 5.795
LIBRO DE REGISTRO No. 13
FOLIO No. 9.730
FECHA 31.07.08

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
ACTA DE GRADO No. 5.795

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 31 de julio del año 2008, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Director de Registro y Control Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES N°. 1598, con Acreditación Voluntaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 7312 del 29 de noviembre de 2007, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ARQUITECTO

a:

JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 80.850.561 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 22 de julio de 2008 y debidamente aprobado por Resolución No. 061-2008 del día 22 de julio de 2008, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de julio de 2008.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretario General; (fdo) JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretario General

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2008.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Juan Felipe Bonilla Troncoso

C. C. 80'850.561 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Diseño

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE marzo
DEL AÑO 2012

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO No. 207877, LIBRO No. 20 FOLIO 567

ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 529, FOLIO 416 DE LA UNIVERSIDAD.

015379

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO
Personería Jurídica No. 2613/1959 Minjusticia

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado

número TRESCIENTOS VEINTINUEVE (329)

Correspondiente al día VEINTIOCHO (28)

de MARZO de DOSMIL DOCE

(2012), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 416

"En Bogotá D.C., siendo las 5:00 P.M. del día 28 de MARZO

del año 2012 bajo la presidencia del doctor DIÓGENES CAMPOS ROMERO

Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE DISEÑO

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 20 Folio No. 567 Registro No. 207877

de la Universidad

a **JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO**

identificad° con cédula de ciudadanía No. 80850561 expedida en Bogotá D.C, quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron".

Firmado Rector Encargado DIÓGENES CAMPOS ROMERO

Firmado Decano de la Facultad ALBERTO SALDARRIAGA ROA

Firmado Secretario General CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los VEINTIOCHO

(28) días del mes de MARZO del año DOS MIL DOCE

(2012).

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General

NIT. 860.006.848-6
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO
www.utadeo.edu.co

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-61
PBX 2427030 - 3360066
FAX 2826197 A.A. 34185
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD

DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

HACE CONSTAR

Que **BONILLA TRONCOSO JUAN FELIPE**, identificado con 80850561, cursó y aprobó todas las asignaturas correspondientes a los dos (2) semestres de la ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE DISEÑO, desde el PRIMER periodo académico del año 2011 hasta el SEGUNDO periodo académico del año 2011, completando en consecuencia el Plan de estudios de la Especialización.

Que la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano a través de sus Programas Académicos de Diseño Industrial y la Especialización en Gerencia de Diseño son miembros activos del **icsid** Internacional Council Of Societies of Industrial Design desde el año 2001.

Esta certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de dos mil doce (2012).

CARLOS SANCHEZ GAITAN
SECRETARIO GENERAL
408

icsid
2008 member

IDA A Partner of the International Design Alliance

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto *Juan Felipe Bonilla Troncoso* C.C. Nº *80850561*
Egresado de la Universidad *Corporación Universidad Piloto de Colombia*
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Urbano

Registrado bajo el Nº *49508* Folio *134* Libro *39* y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *diecisiete* (*17*) días del mes de *junio* de dos mil *dieciséis* (2016).

El Rector

La Vicerrectora

El Decano

La Secretaria General

El Director del Programa

13630

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO**

Acta individual de Grado No. 11178 - 49508

En la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de Junio de dos mil dieciseis (2016) siendo las 12:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO

a

JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 80850561, quién cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 13630, registrado bajo el No. 49508 del libro No. 39 folio 134.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11178 firmada por:

STÉPHANIE LAVAUX	VICERRECTORA
OTTO TABOADA GUTIÉRREZ	SECRETARIO ACADÉMICO POSGRADOS

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de dos mil dieciseis (2016).

OTTO TABOADA GUTIÉRREZ
Secretario Académico Posgrados

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

ACTA DE GRADO

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juan Felipe Bonilla Troncoso

C.C. 80.850.561 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Servicios Públicos

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2020 Acta 019903 Folio 0249 Libro n.º 0025

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 087110 Folio 0583 Libro 01 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner